



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN No 341-2024 CF/FCE

Bellavista, 03 de octubre del 2024

VISTO:

Visto, el OFICIO N° 115-2024-UI/FCE de fecha 01 de octubre del 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas remite la propuesta del Jurado de Sustentación de Tesis de los bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-2 para la Titulación Profesional de Economista.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 184-2024-CF/FCE fecha 16.05.2024, se aprobó la designación del Mg. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-2, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 186-2024 CF/FCE de fecha 22.05.2024, se aprueba EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DOCENTES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2024-2 PROPUESTO POR EL COORDINADOR ACADÉMICO Mg. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 206-2024 CF/FCE de fecha 30.05.2024, se aprueba el Cambio de Fecha del Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-02 de la Facultad de Ciencias Económicas, propuesto por el coordinador Mg Daniel Demetrio Moran Salazar.

Que, con Resolución N°150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, en el artículo 22° precisa que los docentes miembros del jurado evaluador del proyecto y de sustentación son docentes ordinarios. El número de integrantes titulares del jurado evaluador de trabajo de investigación proyecto de tesis y Jurado de sustentación de tesis o informe de trabajo de suficiencia profesional, es de tres (03) titulares y un (01) suplente. Con obligatoriedad de dos integrantes titulares de la especialidad;

Que, en el artículo 23° del citado Reglamento de Grados y Títulos precisa que el jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s).

Que, el artículo 50° del citado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que la sustentación de la tesis de pregrado se realiza ante un jurado evaluador de sustentación formalizado por el Consejo de Facultad, designados por el comité directivo de la Unidad de Investigación. Para el caso de posgrado el jurado evaluador es designado por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado;

Que, con oficio No 029-2024-CGyT/FCE de fecha 25.09.2024, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la facultad propone docente Víctor Raúl Arrunátegui Aldana como representante de la Comisión de Grados y Títulos, para su participación de la Sustentación de Tesis de manera presencial de los Bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-2 que se realizará el día 19 de octubre de 2024, a partir de las 08.00 horas.

Que, el artículo 51° del citado Reglamento de Grados y Títulos, precisa que el representante de la Comisión de Grados y Títulos es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la misma comisión;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 02 de octubre de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.


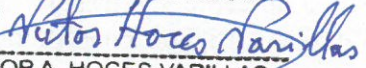
RESUELVE:

1. Designar el Jurado de Tesis para la Sustentación de Tesis de manera presencial de los Bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-2 para la obtención del Título Profesional de Economista, que se llevará a cabo el sábado 19 de octubre del 2024, a partir de las 08.00 horas; integrando dicho jurado de acuerdo al grado académico y prelación:

Jurado de Tesis	Cargo
Dr. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO	Presidente
Dr. LOPEZ SALVATIERRA EDGAR	Secretario
Mg. SALINAS CASTAÑEDA CESAR ALBERTO	Vocal
Dr. QUISPE DE LA TORRE DANIEL	Miembro Suplente

2. Designar al docente VÍCTOR RAÚL ARRUNÁTEGUI ALDANA como representante de la Comisión de Grados y Títulos en la Sustentación de tesis de manera presencial de los Bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-2, para la obtención del Título Profesional de Economista, que se llevará a cabo el sábado 19 de octubre de 2024 a partir de las 08.00 horas.
3. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

VICTORIA HOCES VARILLAS
DECANO